



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Tránsito y Transporte**  
Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindío, 9 de mayo de 2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**HACE CONSTAR**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Señor:

**DIDIER ALEXANDER CANO HIGUITA**

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000826 del 29 de abril de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte", al señor DIDIER ALEXANDER CANO HIGUITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.188.256.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 004463** de fecha de 29 de abril de 2022, se cita al señor DIDIER ALEXANDER CANO HIGUITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.188.256, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 000826 del 29 de abril de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo. en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

*(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"*

Cordialmente,

**Daniel Jaime Castaño Calderón**

Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas

Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas

Revisó/Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas



**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia  
Compromiso Ciudadano

Cra. 19 A Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril,  
Armenia Q. - C. P. 630002

Tel-(6) 744 9296, Línea 018000 189264  
transito@armenia.gov.co



Nº: 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte  
Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindío, 9 de mayo de 2022

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

**LUIS JUAN RIOS ALZATE**

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000826 del 29 de abril de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte", al señor LUIS JUAN RIOS ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.509.915.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 004464** de fecha de 29 de abril de 2022, se cita al señor LUIS JUAN RIOS ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.509.915, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 000826 del 29 de abril de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo. en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

*(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"*

Cordialmente,

**Daniel Jaime Castaño Calderón**

Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas

Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas

Revisó/Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas



ESPA  
TODAS

Municipio de Armenia

Compromiso Ciudadano

Cra 19 A Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril,  
Armenia Q - C. P. 630002  
Tel-(6) 744 9296, Línea 018000 189264  
transito@armenia.gov.co